

Sólo 2% de divisas no regresa al extranjero

Exponen a Banxico

Iniciativa aprobada por Senado pone en riesgo reservas internacionales

JORGE CANO

Con los cambios a la Ley del Banco de México (Banxico) aprobados el miércoles por el Senado no se logrará el objetivo de alcanzar un mejor precio cambiario para los usuarios, pero sí se ponen en riesgo a las reservas internacionales.

La iniciativa, que fue turnada al Congreso de la Unión, pretende obligar a que Banxico compre las divisas en efectivo que las instituciones financieras no logran repatriar a través de sus corresponsalías en el extranjero, y serían las mismas instituciones las que definan qué cantidad no repatriaron y debe comprar el Banco Central.

El flujo comienza con divisas -dólares en su mayoría que llegan en efectivo al País y son cambiados en instituciones financieras, las cuales, posteriormente, buscan venderlas ya sea a personas en territorio nacional que requieran esas monedas o bien en el extranjero.

El principal argumento de los cambios a la ley señala que al no lograr repatriar la totalidad de las divisas, las instituciones enfrentan mayores costos que se trasladan a los tipos de cambio que ofrecen.

En una nota técnica enviada al Senado, Banxico aclaró que las instituciones tienen mecanismos para repatriar dólares a través de corresponsalías. De 4 mil 732 millones de dólares captados en efectivo en enero-septiembre, sólo 2 por ciento no se repatriaron y está guardado en las bóvedas de los bancos.

El Banco Central ha rechazado la reforma, pues al comprar dólares en efectivo adquiere el riesgo de que esos recursos sean de procedencia ilícita, que tendrían que integrar a sus reservas como lo obligaría la nueva ley.

Además, detalló que 99 por ciento de las remesas llega por transferencias electrónicas, por lo que la medida apuntaría a atender sólo al uno por ciento restante.

PONEN TODO DE CABEZA

Los cambios aprobados por el Senado a la Ley de Banxico trastocan el funcionamiento del sistema financiero mexicano.

Así sucede hoy

1. De enero a septiembre de 2020, los bancos y otras instituciones captaron **4 mil 731 millones de dólares en efectivo** de operaciones de sus clientes.
2. Colocaron entre sus clientes en México **744 millones de dólares**.
3. Exportaron **3 mil 886.8 millones de dólares** contratando a 15 instituciones financieras de EU, España y Canadá que funcionan como corresponsalías.
4. Lograron colocar en territorio nacional y exportar **98 por ciento** del monto captado en dólares.
5. El restante 2 por ciento se quedó en sus bóvedas.
6. Sólo se recibieron **200 millones de dólares de remesas en efectivo**, equivale a 0.67 por ciento del total. El resto es por vía electrónica.
7. **No hay acumulación de dólares** del exterior, todos se pueden repatriar.

Fuente: Banxico

“Este riesgo no quedaría limitado a los montos de divisas en efectivo que capte Banxico conforme a lo anterior, sino que podría extenderse a la operación de las reservas internacionales en poder del Instituto Central”, explicó.

Con todo y este riesgo, la reforma ni siquiera alcanzaría su objetivo para esas remesas en efectivo.

El diferencial pagado por la compra-venta de dólares se debe a la volatilidad que enfrenta la paridad cambiaria, aseguró Gabriela Siller, directora de Estudios Económicos



Lo que quiere el Congreso

1. Dice que los bancos no pueden repatriar al extranjero gran parte de las remesas que captan de migrantes, pese a que casi no se reciben remesas en efectivo.
2. Propone que los **bancos reciban más dólares en efectivo** y no tengan que exportarlos, sino venderlos al Banxico.
3. Si los bancos no pudieran repatriar los **3 mil 886 millones de dólares** captados de enero-septiembre, tendrían que integrarse en las reservas del Banxico.
4. Al comprar Banxico los excedentes de forma permanente, instituciones financieras globales tendrían **dudas del origen de las reservas**.
5. Las reservas constituyen la **estabilidad financiera y cambiaria de México**.
6. Los bancos podrían **relajar sus medidas** para recepción de dólares.
- 7.- Banxico **perdería su autonomía** para el manejo de las Reservas.

Todos reciben

El 50 por ciento de la captación en dólares en efectivo y documentos, la hacen dos bancos. De según la CNBV y Banxico, de los 30 mil 614 millones de dólares captados a octubre, el 16 por ciento fueron en efectivo.

CAPTACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

(Depósitos a la vista en millones de dólares al 31 de octubre de 2020)

	SALDO	PART. %
BBVA	9,403	30.71%
Citi	6,095	19.91
Santander	2,925	9.55
Banorte	2,867	9.36
HSBC	2,078	6.79
Scotiabank	1,717	5.61
Monex	860	2.81
Bajío	801	2.62
Tokio	696	2.27
Banregio	503	1.64
Actinver	447	1.46
Invex	421	1.38
Cibanco	295	0.96
Sabadell	240	0.78
Interbanco	236	0.77
Base	198	0.65
JP Morgan	192	0.63
Inbursa	161	0.53
Ve por Más	151	0.49
Bamsa	114	0.37
Afirme	68	0.22
Mifel	54	0.18
Otros	39	0.13
Azteca	27	0.09
Bansi	13	0.04
BIAfirme	10	0.03
Accendo	3	0.01

30,614

TOTAL BANCA

Fuente: Banco de México
 Realización: Departamento de Análisis de REFORMA

de Banco Base.

Juan Musi, socio de Alpha Patrimonial, explicó que el principal problema de este diferencial y los niveles de cambio que enfrentan los migrantes ocurre en Estados Unidos, pues son empresas de cambio las que lo fijan, algo que queda fuera del alcance de la reforma a la ley.

El analista estimó que la reforma podría estar siendo impulsada por grupos de empresarios con gran cantidad de dólares que no pueden ingresar al sistema financiero por su incapacidad de comprar su procedencia.